

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 3.827/2012

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Transprielo S.L., que tenía su anterior domicilio en Ctra. Madrid-Valencia Km. 116, 16440-Montalbo (Cuenca), se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Cotraluc S.C.A. por la cantidad de 790,42 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO-137/2011-JAT: Por recibida demanda efectuada por Cotraluc S.C.A., en reclamación de cantidad por impago porte de

Durango a Castro del Río el 9/6/2010, contra Transprielo S.L. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 4/7/2012 del año en curso a las 10:35:00 AM horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1-9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, 30 de mayo de 2012.- El Presidente, Fdo. Rafael Muñoz Aguilar.